



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N°

2760

BUENOS AIRES, 19 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-21353-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

AS



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 2760

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

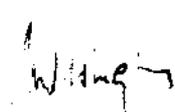
DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma IVAX ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-21353-10-2

DISPOSICIÓN N°:


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ad

2760





Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

2760

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
37552	BUTIOL 20
15357	BUTOTAL
34854	CALMAPIR
37053	CALMAPIR 20 MG
37054	CALMAPIR 40 MG
47057	CALMAPIR BCD
44363	CALMAPIR-DOL
43376	CALMAPIR PLUS
27652	CALTOS
18802	CANALFIN
19805	CARAM
42069	CARDIOXANE
19818	CEA
31658	CEFER-12
39415	CELUMAX
35594	CINARIZINA ELVETIUM
35594	CINARIZINA ELVETIUM

A



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

42715	CIPROFLOXACINA PAYLOS
40114	CLARCILIN
38901	CLOPREDNOL IVAX

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-21353-10-2

DISPOSICIÓN N°:

2760

ad

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.